**La EBA evalúa los beneficios, desafíos y riesgos del uso de RegTech en la UE y presenta los pasos a seguir para respaldar la adopción sólida y la ampliación de las soluciones de RegTech.**

29 de junio de 2021

**La Autoridad Bancaria Europea (EBA) publicó hoy un análisis del panorama actual de RegTech en la UE. El Informe evalúa los beneficios y desafíos generales que enfrentan las instituciones financieras y los proveedores de RegTech en el uso de RegTech. También identifica los riesgos potenciales que surgen de las soluciones RegTech que los supervisores deberán abordar y propone acciones diseñadas para mejorar el conocimiento y las habilidades en las autoridades competentes. Estas acciones también tienen como objetivo garantizar la neutralidad tecnológica en los enfoques regulatorios y de supervisión de RegTech, al tiempo que abordan cualquier obstáculo inadvertido dentro del mercado único para facilitar la adopción de RegTech en toda la UE.**

**Conclusiones clave y el camino a seguir**

La EBA está comprometida con la neutralidad tecnológica, lo que requiere un seguimiento constante y el intercambio de información sobre los avances tecnológicos. El Informe de la EBA analiza la aplicación de la innovación habilitada por la tecnología para los requisitos normativos, de cumplimiento y de informes y proporciona un análisis profundo de los cinco segmentos de RegTech más utilizados: Lucha contra el lavado de dinero / Contra el financiamiento del terrorismo (ALD / CFT), prevención del fraude, informes prudenciales, seguridad de las TIC y evaluación de la solvencia. El análisis profundo de RegTech para informes prudenciales refleja los hallazgos identificados en el estudio reciente de la EBA sobre el costo del cumplimiento de los requisitos de informes de supervisión (publicado [aquí](https://www.eba.europa.eu/sites/default/documents/files/document_library/Publications/Reports/2021/1013948/Study%20of%20the%20cost%20of%20compliance%20with%20supervisory%20reporting%20requirement.pdf) ) que recomienda un uso más amplio de la tecnología y concienciar sobre los posibles casos de uso de RegTech en los informes de supervisión.

Las instituciones financieras destacan una mejor gestión de riesgos, mejores capacidades de monitoreo y muestreo, y la reducción de errores humanos como los principales beneficios del uso de las soluciones RegTech. Los proveedores de RegTech enfatizan la capacidad de aumentar la eficiencia, sofocar el impacto del cambio regulatorio en curso y mejorar la efectividad.

La evidencia sugiere que la mayoría de los desafíos para el desarrollo del mercado de RegTech son factores internos dentro de las instituciones financieras y los proveedores de RegTech. Estos se relacionan con datos (calidad, seguridad, privacidad), interoperabilidad e integración con los sistemas heredados existentes, falta de capacidades de interfaz de programación de aplicaciones (API) de las instituciones financieras, procesos de diligencia debida costosos y, a menudo, largos y complejos, y conocimiento limitado de RegTech soluciones. El marco legal y regulatorio actual no ha sido identificado como el obstáculo más importante para la adopción de RegTech. Sin embargo, la falta de normas reguladoras comunes en los Estados miembros podría suponer obstáculos para una adopción más amplia de las soluciones RegTech en el mercado único.

Sobre la base de las iniciativas en curso de las EBA, las ESA y las CA existentes, la EBA propone que se tomen los siguientes pasos para respaldar la adopción sólida y la ampliación de las soluciones RegTech:

* actividades para profundizar el conocimiento y abordar cualquier brecha de habilidades entre reguladores y supervisores en RegTech; apoyar la convergencia de las prácticas de supervisión en toda la UE en el tratamiento de RegTech; y proporcionar claridad sobre las expectativas de los supervisores;
* nuevas medidas para armonizar los requisitos legales y reglamentarios, cuando proceda;
* Aprovechar aún más el papel y la experiencia del Foro Europeo de Facilitadores de Innovación (EFIF) y los entornos de pruebas regulatorios nacionales y los centros de innovación como un entorno de prueba seguro para las soluciones RegTech.

En el cuarto trimestre de 2021, la EBA organizará un seminario web público en línea para presentar y discutir los principales hallazgos del análisis del mercado RegTech en la UE.

**Base jurídica y antecedentes**

El artículo 31 del Reglamento de fundación de la ABE El Reglamento (UE) n.o 1093/2010 obliga a la Autoridad a promover la convergencia de la supervisión y facilitar la entrada en el mercado de agentes o productos que se basan en la innovación tecnológica, en particular mediante el intercambio de información y mejores prácticas. El objetivo de este mandato es garantizar la neutralidad tecnológica en los enfoques de regulación y supervisión de la tecnología y contribuir al establecimiento de un enfoque europeo común hacia la innovación tecnológica. El análisis de RegTech en el sector financiero de la UE está diseñado para crear conciencia sobre RegTech dentro de la comunidad reguladora y supervisora ​​e informar cualquier discusión de política futura relevante.

El Informe se basa en información obtenida a través de encuestas y entrevistas con instituciones financieras, proveedores de RegTech y autoridades competentes.